OPINIÓN | Otros

Indultado

Juan Damián Sánchez Luque (*)
Lunes 11 de abril de 2011 - 16:17

La malagueña cofradía del llamado Jesús El Rico, haciendo uso de una prerrogativa concedida en el siglo XVIII por Carlos III, libera cada Semana Santa a un interno de la prisión de Málaga.

Casualmente este año, el indulto en cuestión re

Al ver la noticia en prensa leo, también, las declaraciones del indultado en las que dice, con lágrimas en los ojos, acordarse mucho de su esposa e hijos. Todo un enternecedor relato.

Lo que no se dice - nadie habla de ello- es si las lágrimas de alegría del liberado "camello" van paralelas a las lágrimas de pena y dolor de los familiares de sus victimas. Seguro que algunas de ellas ya no tienen ninguna posibilidad de ser indultadas en sus sepulturas.

Soy consciente de que no es nada oportuno dar una noticia así en estas fechas y mucho menos hacer ningún comentario. Pero las noticias se deben dar cuando se producen. Aclaro, también, que soy católico y nada hay en mí contra hermandades ni cofradías. No estar de acuerdo con un error solo significa lo que es.

De todos modos no faltará quien diga que estoy haciendo demagogia. Pero eso es algo que no me preocupa lo más mínimo.

Para no ser mal pensados hará falta suponer que el beneficiario del indulto vendía droga, el pobre, para sustentar a sus hijitos.

Claro, y mientras estos comían, los "otros"; tontos ellos, se iban muriendo por consumir el veneno que este ejemplar padre de familia les vendía.

Pero como estamos inmersos en una profunda crisis económica y los hijos del "liberado" habrán de tener cubiertas sus necesidades, tendrán que seguir alimentándose y demás. Este modelo de progenitor seguirá vendiendo droga para el sustento de su prole.

Supongo que los responsables de evaluar a los reos que puedan ser liberados, han optado por indultar al vendedor de drogas por no haber encontrado en la prisión a ningún raterillo cogido "in fraganti" mientra robaba algo que llevar a su camello para que este le diese droga.

Tampoco habrán encontrado, entre los reclusos, a ningún padre de familia que, agobiado por no poderle dar de comer a sus hijos, por haber agotado ya el subsidio de desempleo, entrara en algún establecimiento de alimentación y robase algo para que sus hijos pudieran comer ese día.

Pues no, no se puede robar. Robar está muy feo. Si tus hijos pasan hambre te pones a vender droga, en parques o puertas de colegios y así los alimentas

(de paso te compras tabaco) y si llegas a prisión, no te preocupes que ya habrán prerrogativas seculares que te concedan el indulto, por estar sin motivos en la cárcel.

Es un buen comienzo de Semana Santa. Para los traficantes, claro.

No quiero terminar sin recordarles:
Si ven a un adolescente que se droga, AYUDENLO.
Si conocen a un vendedor de drogas, DENUNCIENLO.
"NI DROGAS NI TRAFICANTES".

(*) Presidente de la asociación contra la droga "CLARA MARIA" de Priego y aldeas.